



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00928/2023

**Dip. María Gabriela Salido Magos**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2023/1102 de fecha 5 de diciembre de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0923/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa de Azcapotzalco.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00004553

FECHA: 20/12/23

HORA: 14:20 H

RECIBÍÓ: *[Firma]*

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Firma]</i>



928



Azcapotzalco, Ciudad de México a 05 de diciembre del 2023  
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-1102

**Lic. Humberto Jardón Pérez**  
Director General Jurídico y de  
Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno de la CDMX  
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx  
Presente

Con el gusto de saludarlo, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000212.1/2023, dirigido a la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, con el que envió el oficio MDPPOTA/CSP/0923/2023, firmado por la Diputada Gabriela Salido Magos, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio, con el que hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen ferias de empleo para las personas adultas mayores.

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Maestra Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito anexar copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DGDE/2023-559, firmado por el Lic. Jorge Palacios Arroyo, Director General de Desarrollo Económico de esta Alcaldía, con el que emite respuesta al citado Punto de Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

  
Eduardo Arriola Cabrera  
Secretario Particular

EAC/gbl  
SP/9853/2023 y SP/10480/2023





Azcapotzalco, Ciudad de México a 24 de noviembre de 2023  
ALCALDÍA-AZCA/DGDE/2023-559

**Eduardo Arriola Cabrera**  
**Secretario Particular**  
**Presente**

En relación con volante SP/9853/2023 signado por usted, mediante el cual me hace llegar copia del oficio SG/DGlyEL/PA/CCDMX/III/000212.1/2023, suscrito por el Lic. Humberto Jardón Pérez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, así como del oficio MDPPOTA/CSP/0923/2023, firmado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, mediante el cual se hace del conocimiento la aprobación del Punto de Acuerdo que a continuación se cita:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

***“Único.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen ferias de empleo para las personas adultas mayores.***

Respecto al tema arriba planteado, es importante mencionar que la Alcaldía Azcapotzalco mantiene como uno de sus principales ejes de acción el compromiso para apoyar e impulsar los trabajos que pongan en marcha las autoridades competentes para que, se garantice el goce pleno de los derechos humanos, así como de las garantías para su protección reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Constitución Local y en las Normas generales y locales.

Por lo anterior y en atención al asunto que hoy nos ocupa, me permito informarle que esta Alcaldía, a través de la Dirección General de Desarrollo Económico de la Alcaldía Azcapotzalco, ha puesto en marcha diversas acciones institucionales en materia de fomento al empleo, como son ferias, microferias, macroferias, Juntas de Intercambio de vacantes y Reclutamientos masivos, en los cuales si bien no están diseñados específicamente para



grupo etario que se menciona líneas arriba, tampoco se han presentado limitantes para que estos participen.

Es importante mencionar también que aunado a lo anterior también se ha puesto en marcha una serie de medidas como son la impartición de diversos cursos y talleres de capacitación, que permitan adquirir nuevas habilidades o robustecer las ya existentes, fomentando así el autoempleo.

En el mismo sentido me permito señalar que en lo que va del año 2023, la Dirección General de Desarrollo Económico ha impartido más de 64 cursos y talleres, beneficiando a más de 3824 personas que han asistido; también se han realizado 13 microferias y macro del empleo donde se han ofertado más de 61,078 puestos de empleo.

Además de llevarse a cabo de manera constante ferias temáticas de reactivación económica, cuya finalidad es impulsar la actividad mercantil de las unidades económicas, cooperativas artesanas, participantes en los talleres impartidos para la promoción de sus servicios y la vinculación con demás actores del sector económico de la Alcaldía.

En función de lo expuesto, se reitera el compromiso de la Alcaldía Azcapotzalco para seguir realizando las acciones conducentes dentro del ámbito de sus atribuciones para contribuir a generar las condiciones necesarias para dar acompañamiento a los habitantes de la demarcación para que estos encuentren un puesto de trabajo dentro de las distintas empresas con las que se tienen sinergias establecidas para este fin.

Sin otro particular, reciba un fraternal saludo.

Atentamente



**Lic. Jorge Palacios Arroyo**  
**Director General de Desarrollo Económico**

JPA/raps

Referencia SP/9853/2022